



## **FORO “ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL”**

### **ALIANZA INTERINSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ATRATO Y DARIÉN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL.**

Conscientes de nuestra realidad de sufrimiento por el contexto, el desarrollo y degradación del conflicto armado en la región hoy en la comunidad de Tagachí en el marco del FORO denominado **“ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL”** los abajo firmantes hemos decidido conformar una alianza entre organizaciones etnicoterritoriales y sociales con las administraciones locales de la región del Medio y Bajo Atrato; la cual, pretende aunar esfuerzos para la refrendación e implementación del acuerdo final de las negociaciones de la Habana – Cuba, entre el Gobierno colombiano y la FARC-EP, donde deciden la terminación de la confrontación armada y se generen las condiciones mínimas para la construcción de la paz estable y duradera en Colombia.

Considerando que la carta política reza:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.





## FORO “ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL”

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que además de lo anterior, es importante reconocer que:

1. Las administraciones municipales tienen competencias en el territorio y la población que hacen parte de las organizaciones étnicoterritoriales y sociales y que las organizaciones étnicoterritoriales tienen competencias sociales y territoriales.
2. La Iglesia de esta región históricamente ha acompañado los procesos organizativos y ha manifestado su interés de continuar en ese propósito.
3. Las condiciones del pos acuerdo obliga a que las organizaciones y las instituciones públicas debemos avanzar en la construcción de alianzas sin detrimento de la autonomía.
4. Teniendo en cuenta lo anterior proponemos las siguientes acciones conjuntas:

**Pedagogía para la Paz.** En este campo haremos nuestro mayor esfuerzo para que las comunidades rurales y apartadas de los medios de comunicación accedan al conocimiento de los contenidos del acuerdo final. En este sentido, nuestra cultura y creatividad harán parte de las estrategias que permitirán entender la coyuntura actual del proceso de terminación del conflicto armado con las FARC – EP como una oportunidad única nacional para avanzar hacia un proceso de paz estable y duradera. Así mismo se buscará el compromiso de las emisoras comunitarias como parte de la estrategia de implementación de estos acuerdos. De igual manera, en virtud de que se cuenta con 9 programas radiales que explican los acuerdos, material facilitado por la Coordinación Regional del Pacífico también serán tenidos en cuenta en las acciones



## FORO “ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL”

pedagógicas, así como las alianzas departamentales y regionales con las zonas del san Juan, Quibdo, Baudó y Atrato y la Corporación étnica y cultural para la construcción de la paz, la Diócesis de Quibdó, Uniclaretiana, PROCLADE y con el Centro de estudios étnicos.

**Refrendación.** Nuestras comunidades y pobladores se encuentran dispersas, algunas en condición de desplazamiento forzado, al tiempo que llamamos al gobierno nacional para encontrar los medios o condiciones para que se permitan a estas personas expresar voluntad en el próximo momento democrático. Los abajo firmantes nos comprometemos a realizar alianzas interinstitucionales y organizativas para que las comunidades puedan expresar su decisión en el momento señalado.

**Reincorporación de excombatientes a la vida civil.** Desplegaremos todas acciones tendientes a garantizar los derechos a las personas excombatientes que quieran retomar sus proyectos desde la vida civil; en este sentido es necesario, contar con la información suficiente y con anterioridad para realizar los ejercicios de concertación local para tomar las medidas culturales, jurídicas y tradicionales que ameriten en cada caso. Expresamos nuestro compromiso incondicional con esta población en el marco de la autonomía comunitaria.

**Implementación de los acuerdos de la Habana en su integralidad.** Nuestra alianza en este sentido se centrará en la búsqueda de estrategias conjuntas que contribuyan a la materialización de los acuerdos en los territorios de nuestras jurisdicciones, promoviendo y constituyendo los espacios de participación y movilización ciudadana como veedores de cada uno de los procesos.

Vemos como punto de partida para la implementación la formulación de los planes de desarrollo con enfoque territorial, para los cuales es necesario el diseño y adecuación de las políticas que respondan a la incorporación de los nuevos retos que surgen a partir de los acuerdos de paz. Para este punto se



## FORO “ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL”

tendrán como referentes importantes las oficinas de paz y reconciliación.

La implementación de los acuerdos de la paz implica la revisión, actualización y ajuste de los planes de Etnodesarrollo, planes de vida y planes de desarrollo local que se encuentren formulados desde cada organización comunitaria atendiendo a sus reglamentos internos. Nuestra apuesta se centrará en potenciarlos y garantizar su materialización.

Se hace imperioso adecuar el acuerdo final para que responda a cada una de las realidades y particularidades de la región.

**Procesos de construcción de paz territorial y política en la región del Alto, Medio y Bajo Atrato.** La adecuación de una infraestructura institucional y organizativa para la paz es nuestro horizonte inmediato como una medida que busca garantías de no repetición, en este campo se mejoraran las capacidades técnicas y profesionales para la implementación de la pedagogía de paz y valores humanos.

El deber de la memoria es una tarea que nos impone retos importantes y desde ya iniciaremos a consensuar con las comunidades los ejercicios de recuperación de la **memoria histórica del conflicto armado.**

Comprometidos en dar marcha a este acuerdo firman:

Por las organizaciones

- FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ
- COCOMACIA
- COCOMOPOCA
- ASCOBA



**FORO "ACUERDOS DE LA HABANA UNA OPORTUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ ÉTNICA Y TERRITORIAL"**

- COCOILLO
- COMITE CIVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACION Y DIGNIDAD DEL CHOCO
- MESA AMBIENTAL DEL CARMEN DE ATRATO
- PROCLADE
- UNICLARETIANA
- CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS

**Por Los entes territoriales**

- Asociación de Municipios del Atrato y Darien (Municipios de Medio Atrato, Bojayá, Vigía del fuerte, Murindó, Riosucio y Carmen del Darién).

**Por la Iglesia**

DIÓCESIS DE QUIBDO